“Visibilizando la Discriminación”, concurso de cineminuto y cortometraje

CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA EN MICHOACÁN

Secretaría de Cultura
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

CEDH
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS MICHOACÁN

SMRTV
Radio y Televisión Pública de Michoacán

El Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en Michoacán (COEPREDV), La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Michoacán y la Secretaría de Cultura de Michoacán (SECUM), con los objetivos de conocer, identificar y visibilizar las múltiples circunstancias que viven y enfrentan en su problemática cotidiana diversos sectores en situación de desventaja y vulnerabilidad históricas, que obstruyen el pleno goce de sus derechos humanos; y con la finalidad de desarrollar acciones encaminadas a acotar las brechas de desigualdad existentes en los sectores sociales, así como sensibilizar a las personas participantes y a la población en general mediante la difusión de materiales audiovisuales para hacer visible la discriminación se emite la presente.

C O N V O C A T O R I A

A las personas físicas residentes en el Estado de Michoacán a participar en la segunda edición de "Visibilizando la Discriminación", concurso de cineminuto y cortometraje, en el marco del ***19 de Octubre, Día Estatal contra la Discriminación.***

La convocatoria es válida desde el día de su publicación, ***19 de Octubre del 2022, Día Estatal contra la Discriminación,*** hasta el cierre el ***30 de noviembre*** del presente año, para que los trabajos sean exhibidos el ***10 de diciembre*** en el marco del ***Día Internacional de los Derechos Humanos,*** en coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; presentados conforme a las siguientes.

B A S E S:

I. PARTICIPANTES.

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años y en caso de los menores de edad deberá contarse con un aval por escrito y acompañamiento de madre, padre o tutores.

II. MATERIALES.

Los materiales que se sometan al concurso no deben reproducir roles ni estereotipos de género, ni hacer alusión o apología de la denigración de la dignidad humana de grupos históricamente discriminados.

III. TIPO DE TRABAJOS.

Podrán participar trabajos de ficción, documental, animación y/o experimental, que hayan sido producidos entre 2020 y 2022.

IV. LÍNEAS TEMÁTICAS.

Los trabajos deberán estar enfocados de alguna manera en las siguientes líneas temáticas:

-Pueblos originarios y afrodescendientes.
-Perspectiva de género y diversidad sexual.
-Personas privadas de la libertad y reclusión.

V. CATEGORÍAS

Los concursantes pueden participar en dos categorías:

a) Cineminuto (duración máxima de 60 segundos).

b) Cortometraje (de entre 61 segundos y 10 minutos).

Especificaciones técnicas:

- *No hay restricción del formato original de realización de la obra (desde smartphone hasta cualquier tipo de cámara).*
- *Formato digital para la proyección Full HD (High Definition) con una resolución mínima de 1920x1080 p.*
- *Si utiliza música, deberá ser original o libre de derechos de autor o en su caso contar con los permisos correspondientes.*

VI. REGISTRO:

La inscripción es gratuita y se deberá realizar en la liga: https://forms.gle/6gxKqGR1EBrbDZjL8 o de manera física en las oficinas del COEPREDV (Zarzamora 320 Fracc. Vista Hermosa, C.P. 58056) o en Centro Cultural Clavijero, Depto. de Cine (Nigromante 79 Centro Histórico C.P. 58000), ambos en Morelia, Michoacán.

a) Información requerida:

- *Nombre completo de la persona participante*
- *Datos de contacto*
- *Identificación con fotografía escaneada en PDF.*
- *Ficha Técnica (créditos, ciudad, año de producción y duración del filme.)*
- *Sinopsis*
- *Enlace a archivo digital con contraseña, para visionado y descarga.*
- *Categoría de registro*
- *Línea temática a la que se aproxima*
- *Carta de sesión de uso de derechos de imagen en PDF.*

b) Las personas participantes podrán inscribir como máximo una obra en cada categoría.

c) No se aceptarán trabajos con fines institucionales, promocionales o comerciales, ni previamente ganadores de la convocatoria "Visibilizando la Discriminación".

d) Para ser seleccionado no es requisito ser estreno.

e) Los trabajos ganadores podrán ser utilizados para exhibición en diversas actividades y jornadas al interior del Estado, sin fines de lucro, previa notificación a sus realizadores.

f) Los trabajos cuya lengua sea distinta al español deberán ser entregados con subtítulos en este idioma (español) integrados en el archivo.

g) La presente convocatoria queda abierta a partir del 19 de octubre y cierra el 30 de noviembre del 2022 a las 23:59 horas.

h) Toda inscripción supone la aceptación de las bases y lineamientos de esta convocatoria.

VII. PREMIACIÓN

a) La premiación se llevará a cabo el ***10 de diciembre de 2022 en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de los Derechos Humanos", en Morelia, Michoacán.***

b) Se premiarán a los dos primeros lugares de cada categoría:

-Cineminuto 1er y 2º Lugar.

-Cortometraje 1er y 2º Lugar.

c) Las personas ganadoras recibirán un reconocimiento por los trabajos presentados a esta convocatoria. El jurado está en facultad de otorgar mención honorífica si así lo considera.

d) Los trabajos seleccionados como los dos mejores materiales de cineminuto y cortometraje, se les otorgaran los siguientes premios:
Primer lugar de cada categoría:

- ✓ Difusión de la obra en redes sociales de las instituciones participantes, transmisión en el Sistema Michoacano de Radio y Televisión y proyección de la obra el día de la premiación, ***en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos.***
- ✓ Reconocimiento.
- ✓ Paquete de libros.
- ✓ **6,000 pesos en efectivo.**

Segundo lugar de cada categoría:

- ✓ Difusión de la obra en redes sociales de las instituciones participantes, transmisión en el Sistema Michoacano de Radio y Televisión y proyección de la obra el día de la premiación, ***en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos.***
- ✓ Reconocimiento.
- ✓ Paquete de libros.
- ✓ **$4,000 pesos en efectivo.**

VIII. DEL JURADO CALIFICADOR

a) El Jurado Calificador estará conformado por un grupo de activistas y cineastas, con perspectiva en Derechos humanos y no discriminación, encargado de establecer los criterios específicos a evaluar y emitir el resultado final.

b) El Jurado Calificador se regirá con total imparcialidad y profesionalismo, no podrán formar parte de dicho jurado quienes participen en la convocatoria o familiares directos de quienes participen.

c) Las propuestas que no cumplan con las especificaciones que esta convocatoria detalla, quedarán excluidas automáticamente.

d) La decisión del Jurado Calificador será inapelable.

e) Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.

Para cualquier duda o información comunicarse a los teléfonos de oficina **443 274 3105**, contacto **atn: Saúl Barrera Flores** o a través del correo electrónico visibilizando.discriminacion@gmail.com